Año III.—Núm. 769

NÚMERO 5 CENTIMOS — TELÉFONO NUM. 859

Domingo 1.° de Julio de

REDACCION Y ADMINISTRACION
GREDA, NUM. 10, PRINCIPAL

PRECIOS DE SUSCRIPCION
España. . . . . Un mes. . . . . pts. 2
Idem. . . . . Un trimestre . . » 5
Ultramar. . . . . Un semestre. . . » 40
Extranjero (países convenidos). . .
Trimestre. . . . » 8

LA MANO DE 25 EJEMPLARES
PARA LOS CORRESPONSALES, 75 CÉNTIMOS

LA OPINION

REDACCION Y ADMINISTRACION
GREDA, NUM. 10, PRINCIPAL

PRECIOS DE ANUNCIOS
En las planas 3.ª y 4.ª, 25 céntimos de peseta la línea.
En las restantes á precios convencionales.
También serán á precios convencionales los comunicados, reclamados y reclamos.

Administrador:
D. JOSÉ F. BRUNENQUE

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS BIBLIOTECA

¡OH! ¡EL ORDEN!

Lo confieso francamente y paladinamente, y sin dolor de corazón, á propósito de la enmienda: he sido, soy y creo que seré irreconciliable enemigo del *orden*. Del cual orden me atrevo á decir que para nada bueno sirve y, por el contrario—y ha sido siempre y leva trazas de continuar siendo,—cómplice y encubridor en todo linaje de entuertos y desaguisados. Allá, cuando en mis juveniles años estudiaba los rudimentos de *la Matemática*, hiéronme aprender y aun demostrar que «*el orden de los factores no altera el producto.*» Desde aquel entonces formé pobrísimo concepto del orden, que en nada influye y á nada tasciende y que, al parecer, solo se inventó para mortificar al hombre y esclavizar al ciudadano.

Porque—observen ustedes bien esta circunstancia, que es significativa,—rara vez, muy rara vez, casi ninguna se habla en nombre *del orden* para algo que pueda impedir, entorpecer ó dificultar alguna manifestación de la actividad humana, para amarrar el disfrute de una libertad, para conibir el ejercicio de un derecho.

Y antes de continuar paréceme del caso advertir, para tranquilidad del lector asustadizo, que no aludo al Santo Sacramento ni trato de *las órdenes* militares, ni de *las órdenes* religiosas, ni siquiera de las Reales órdenes... no, señor; acerca de todas y de cada una de esas... cosas, tengo—*naturalmente*—mis opiniones, ¿por qué no habría de tenerlas? pero no trato de manifestarlas ahora.

El orden á que me refiero y cuyo nombre solo se pone los pelos de punta, es ese orden que consiste, según enseña la Academia Española, *en la colocación de las cosas en el lugar que les corresponde*, aunque aquí D. Frutos Calamocha, natural de Lichite, proteste, preguntando tan inaguna como razonablemente:

«¿Quién diablo imagina
poner en medio los trastos?»

Este orden inducido á que cada acto de la vida se efectúe precisamente en el momento preciso en que las necesidades de la materia, ó los deseos del espíritu, sean satisfechos en momentos previamente señalados y con sujeción á número y medida, el orden, por ejemplo, con que trataba su casa y dirigía á su familia el Pedro Bueno del Manzano, caballero, por á quien algunos amigos suyos solían nombrar, por burla, *del Camuesco*, otro que fué siempre excelente persona, muy honradote y muy chupado á la higiene y sobretodo y ante todo, muy amigo del orden, del orden, que era el consistió siempre en que se hiciera todo como á él le gustaba y cuando más le convenía. Porque el orden se parece al *maná*, en esto de saberle á cada cual á lo que quiere que le sepa.

Pues, como dije de mi Sr. D. Pedro Bueno, con ser lísimo sujeto, de entendimiento despejado, de corazón sensible y de no vulgar instrucción, era padre de familia—bstante numerosa, por cierto, pues, á la venta, sobre este punto no se había fijado bastante el buen señor.—Verdadero tano, más que respeto temido, y tenía con ese temor que se parece mucho á aborrecimiento.

Se comprende perfectamente; en la casa del Sr. Bueno casa que parecía convento, cuartel, y quizá acaso tenía más de cárcel que de cuartel y de convento, lo primero y principal era el orden.

Ni criados, ni amos, ni parientes, ni hijos, ni esposa, nadie, era allí nada ante la rigurosa observancia del orden establecido.

Nunca, ni en ningún ejército, fueron más escrupulosamente cumplidos los preceptos de la disciplina; á tal hora, y como á son de clarín ó de campana, grandes y pequeños, hembras y varones, *todo Dios* como solía decir enérgicamente D. Pío,—fuera de la cama; igual tiempo se concedía á todos, sin distinción de edad, sexos, ni condiciones para las operaciones de tocado y aseo; á tal hora, el ayuno; á cual otra, rato de recreo; lo después, las horas dedicadas al trabajo... y así, metódicamente repartidos, en el monótono y abrumador isocronismo del péndulo, todos los minutos del día.

Cuando llegaba la hora de jugar, era necesario jugar, aunque el sueño y el cansancio convidase á descansar; daba la hora de dormir, pues á dormir, de grado ó por fuerza, aunque tuviese uno desvelado.

En ocasiones determinadas, y siempre dentro del plan de vida establecido, á fin de solemnizar tal ó cual aniversario importante, iba la familia al teatro. Poco importaba... he dicho mal, no importaba nada que la señora diese preferencia á tal ó cual espectáculo; menos aún que los chicos solicitaran ir á la tarde para ver una comedia de niños; nada, nada... el orden ante todo. El teatro escogido era siempre, invariablemente, el más próximo á la casa; y la función escogida la de por las noches, alegre ó triste, tragedia ó sainete. Y esto en el orden á aquella desventurada familia: comer cuando no tenía gana; ayuno cuando tenía apetito; beber vino cuando deseaba tomar agua; pasear cuando necesitaba descanso; descansar cuando sentía deseos de hacer ejercicio; estudiar á estilo; divertirse sin deseos; ¡oh! el orden, siempre el orden. ¿Qué más? hasta las enfermedades habían sido reglamentadas por el *ordenador*: á un cólico, por ejemplo, concedía tal duración, y *no le* daba un día más; un catarro, un dolor de muelas, el sarampión ó la escarlatina, cosas todas que D. Pedro Bueno, en nombre del orden, tenía acondicionadas y dispuestas con sujeción estricta á sus reglamentos reglamentarios.

No son para dichos, ni para expresar el aire de satisfacción, el aspecto de lo lisonjeado de D. Pedro Bueno cuando hablaba de esto á sus amigos, viéndose él como ejemplo de hombres y modelo de padres de familia.

Y era de ver entonces la nube de tristeza que muy luego se advertía en aquella casa, más propia, al parecer y por sus condiciones, para morada de alegría y felicidad duraderas.

Todo era magnífico allí, por todas partes se revelaba la opulencia: muebles lujosos, mullidas alfombras, bellísimos y costosos objetos de arte, servidumbre numerosa... y, sin embargo, viendo aquellos niños de ojos brillantes, de frente espaciosa, de cabellos rizados y de fisonomía naturalmente franca y expresiva, mirar recelosos y humildes á su padre, no atreverse á levantar los ojos del suelo sin el permiso paternal, fijar la mirada tímida en el rostro del padre para adivinar el deseo y obedecer la orden, moverse como autómatas, jugar sin entusiasmo, *á vertirse* sin alegría... vivir sin vida, retirarse del comedor á una imperceptible seña de D. Pedro, yendo, uno á pos de otro, por orden de edades, á besar la mano á su padre y presentarle la frente para recibir el ósculo paternal... sentíase tristeza en el alma... notaba el corazón frialdad... la frialdad que produce la ausencia de la vida la paralización del movimiento... Aquella morada, más que palacio, parecía convento.

Pues bien, para D. Pedro Bueno y del Manzano, aquello era *el orden;* y en eso consiste *el orden* para muchos que, sin ser D. Pedro Bueno, se parecen mucho á él... y los hay peores... aunque parezca imposible y aunque ellos mismos, por de contado, no lo crean. ¿Y saben ustedes lo que sucedió?... Pues sucedió, lo que necesaria, fatalmente había de suceder: que como las leyes de la naturaleza son incontrastables y como la niñez y la adolescencia y la juventud han menester aire, luz, movimiento, libertad... si los hijos de D. Pedro sufrieron, más ó menos resignados, pero sumisos, las imposiciones caprichosas del padre mientras no aprendieron ó no se atrevieron á burlar su vigilancia, poco á poco adquirieron el hábito de la hipocresía, la ciencia del disimulo; comenzaron con esto á estimarse á sí mismos en poco, porque nada humilla tanto al niño, á sus propios ojos, como el verse obligado á fingir, y concluyeron por tener en muy poco á su padre, á quien tan fácilmente engañaban.

El padre, ciego, como lo son casi todos los padres, nunca supo, nunca presumió siquiera que aquellas frentes humilladas, aquella resignación tranquila, ocultaban primero el germen y después el fruto de la doméstica indisciplina.

Claro es que los muchachos, si empezaron por burlar la vigilancia paterna en cosas triviales y á considerar que era demasiado severo y excesivamente duro, acabaron por no hallar en él sino ridiculeces, extravagancias y tonterías; y es triste decir esto: la muerte de D. Pedro Bueno del Manzano, antes fué motivo de gozo que causa de duelo para la mayor parte de los suyos.

Muchos años han transcurrido ya... no recuerdo cuantos... pero muchos desde que aconteció el fallecimiento de aquel amante del orden doméstico; no voy á seguir á cada uno de sus hijos en los sucesos adversos ó prósperos de su juventud bulliciosa, ¿para qué? todos comprenden, sin que la historia lo confirme, que aquellos muchachos, hartos de orden, saturados de método y de disciplina y de reglamentación, se lanzaron todos, impetuosa, violentamente por la senda de los desórdenes y del desarreglo. De aquel palacio casi regio, de aquellos lujosos trenes, de aquellos muebles suntuosos nada resta; mal casadas las hijas; sola y casi en la indigencia la madre; los hijos, entregados á la disipación, á la orgía y al juego, mientras han tenido dinero á mano, solicitan hoy un modesto destino con que atender á su subsistencia y esperan, tal vez, el mendigado auxilio de algún antiguo deudo... auxilio que casi nunca se obtiene... todo, en mi opinión, por obra y gracia del dichoso orden, del cual, como antes tuve la honra de decir á ustedes, reniego y abomino.

A. Sánchez Pérez.

Ecos de Madrid

TEMPERATURA DE AYER

Presiones: 764°,7 (*Oviedo*) y 759°,5 (*Soria*); *temperatura máxima*, 28,0 (*Alicante*); *idem mínima*, 13°,0 (*León*).

Ayer llovió en Soria, Zamora, Vitoria, Lérida, Bilbao, Santander, Zaragoza, Logroño, Segovia, Pamplona, Huesca, Oviedo, Coruña y Lugo.

OBSERVATORIO DE MADRID.—*Temperatura máxima*, 28°,1; *mínima*, 18°,9.

Sres. Aramburo hermanos, Príncipe 12:

Temperatura de ayer:

7 de la mañana.	18°.
12 »	29°
5 *tarde.*	28°
6 »	21°.
Máxima,	28°.
Mínima.	18

El barómetro indica tiempo lluvioso con tendencia variable

SANTO DE HOY

La Preciosísima Sangre de Nuestro Señor Jesucristo, y San Cirilo y San Secundino, obispos y mártires.

Sol: sale á las 4,33 y se pone á las 7,32.

Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en las Salesas (Chamberí), donde hoy á las diez y solemnes vísperas, adoración de Nuestra Señora á las seis y media.

POLÍTICOS

Habiéndose encargado nuestro periódico de servir las suscriciones de *El Mundo*, cumplemos manifestando á los abonados de este extinguido diario, que procuraremos que nuestra publicación satisfaga sus deseos, á la medida de lo alcanzado á realizarlos aquel ilustrado periódico.

La refundición de ambos periódicos no supone que la inteligente redacción de *El Mundo* abandone las tareas periodísticas, toda vez que ha venido á compartir nuestros trabajos, contando desde hoy al ilustrado Director que fué de aquel diario, D. Juan López Parra, en el número de los distinguidos colaboradores de LA OPINIÓN.

La comisión de Códigos no pudo celebrar anteayer su anunciada reunión para terminar el estudio que tiene pendiente del proyecto relativo al planteamiento de la hipoteca marítima en nuestra legislación, por falta de asistencia de alguno de sus individuos.

La prensa de ayer—LA OPINIÓN no se publicó con motivo de la festividad del día—lamenta, y con razón, este nuevo retraso, verdaderamente inconcebible en el estado que aquel asunto se encuentra, y después de dos años de hallarse sometido á la referida comisión, retraso que probablemente hará imposible que el Gobierno presente á las Cortes en la actual legislatura los proyectos que se proponía someter á los Cuerpos Colegisladores.

Nos consta que el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, comprendiendo la importancia de aquella reforma, convencido del afán con que la esperan la marina mercante y el comercio en general, está tan interesado como el que más en que pronto se vean realizadas las aspiraciones que en este punto tienen los navieros y por lo mismo es mucho más lamentable que las dilaciones que el asunto ha experimentado en el seno de la comisión codificadora retrasan la solución de un problema que en nuestros principales centros marítimos se consideraba como muy próxima. Por de pronto, el efecto producido en la opinión pública por este nuevo desengaño que le han proporcionada algunos individuos de la comisión del Código de comercio, será muy difícil de contrarestar. Porque reformas de esa transcendencia no pueden, una vez puestas sobre el tapete, sufrir esos injustificados aplazamientos sin causar general disgusto, por la desatención que ellos implican para intereses tan grandes como son los del desarrollo de la marina mercante en un país como el nuestro.

Nuestro colega *La Epoca* traza al Sr. Ministro de Ultramar todo un plan de su gestión y sin pedir que lo realice en sus diversos extremos, desde luego promete no regatearle el aplauso á medida que lo vaya cumpliendo.

Nosotros juzgamos que el Sr. Capdepont ha de hacerse, por sus disposiciones relativas á las Antillas, acreedor al aplauso de todos los españoles celosos del buen nombre de la Metrópoli en las provincias ultramarinas y de la prosperidad de éstas, y por consiguiente, no nos extrañará que *La Epoca*, prescindiendo de la pasión de partido, una su aplauso al aplauso general.

Sin embargo, como prometer aplausos á los adversarios políticos cuesta menos que otorgarlos, tomamos acta de las promesas del colega, y cuando el interés ó la pasión le veden conceder el aplauso que hoy ofrece, le recordaremos sus ofertas actuales.

A primera hora de la sesión que ayer celebró el Congreso, el Diputado Sr. Reina dirigió al Sr. Ministro de Fomento varias preguntas relativas á instrucción pública. Al contestarlas expuso el Sr. Canalejas su criterio respecto á esta importantísima materia, manifestando sus propósitos de desarrollar la enseñanza elemental, de regularizar la legislación de la superior y de desenvolver la enseñanza de la mujer. Las palabras del señor Ministro de Fomento, autorizan á mantener la creencia de que todas las transcendentales cuestiones que se relacionan con la instrucción pública serán por parte del Sr. Canalejas, objeto de persistente estudio y meditada solución. Al entrarse en la orden del día, fué discutido el dictamen de la comisión mixta sobre amnistía por delitos electorales, quedando aprobado, no sin dar origen su votación á un pequeño incidente reglamentario, que resolvió al fin la Presidencia, después de convenir todos los oradores que en el incidente intervinieron, de que tal debía de ser el procedimiento que se siguiera.

En el Senado, lo más notable de la sesión fué el incidente provocado por el Sr. Marqués de Estella, y la pregunta del Sr. Botella relativa á la dimisión del General Jovellar.

De esto último nos ocupamos en nuestro artículo de fondo.

La alta Cámara acordó ayer que hoy, á pesar de ser día festivo, se celebre sesión por la tarde y por la noche, para el examen de los presupuestos.

Al de ingresos hay presentadas las siguientes enmiendas:

Una del Sr. Botella pidiendo 20 millones de economías en el presupuesto de Guerra.

Otra del Sr. Romero Girón autorizando al Gobierno para hacer 25 millones de economías. Dos de los Sres. Fabié y Hoyos idénticas á las que defendieron en el Congreso los Sres Villaverde y Conde de Toreno, y otra del Sr. Duque de Tetuán, igual á la que defendió el Sr. Gamazo.

Algunos colegas calculan que mañana quedarán aprobados los presupuestos en la alta Cámara, pero es muy posible que la discusión de estas enmiendas lleve bastante más tiempo del que se les asigna.

Esta noche se celebrará Consejo de Ministros en la Presidencia, no tratándose en él, según parece, de los nombramientos para puestos vacantes ni de combinaciones de personal.

En algunos colegas vemos apuntados estos ó los otros nombres como sumando á su favor mayores probabilidades para figurar en esas combinaciones. Conocido es nuestro criterio de no redactar en estas materias más noticias que las que consideremos de todo punto indiscutibles, criterio que no hemos de abandonar por juzgarlo el único acorde, dada la delicadeza y escabrosidad de tales asuntos.

Hoy toma posesión del cargo de Director general de la Deuda el Sr. Sánchez Pastor.

Ha sido un periódico que el jueves próximo se pondrá á la firma de S. M. el decreto dando por terminada la actual legislatura, y que en el mismo día se dará cuenta de él á las Cámaras.

Parece que á últimos de verano se reunirán en Barcelona gran número de prohombres del partido conservador, y que, presididos por el Sr. Cánovas, realizarán en la capital del Principado un acto político importante. Indudablemente, las cuestiones económicas obtendrán parte muy esencial en estos proyectados actos de los conservadores.

LOCALES

ESPECTÁCULOS PARA ESTA TARDE

Príncipe Alfonso.—*Robinsón.*

Felipe.—*La carita de virtudes. Tiple en puerta, La Riojana* (cuarto de comedias).

Maravillas.—*Pepa la frescachona, ¡Cómo está la sociedad!, El tambor mayor.*

Recoletos.—*El alcalde interino, Caballeros en plaza.* (Rebaja de precios.)

Price.—Gran función cómica; pantomima divertida.

Circo-Hipódromo.—Función para niños. Los artistas más notables y los clowns más aplaudidos.

Elíseo Madrileño.—Gran baile de cinco de la tarde á dos de la madrugada.

Guiñol (Puerta de Bilbao).—Divertidas funciones y variadas, desde las seis de la tarde en adelante.

Plaza de toros.—Corrida 13.ª de abono en la que se lidiarán seis toros de la ganadería del Sr. Orozco, de Sevilla, que serán estoqueados por Currito, Hermosilla y Guerra, con sus correspondientes cuadrillas.

En breve plazo se publicará un cuaderno, que, con el título *Apéndice al indicador de Correos*, contendrá las variaciones que deben hacerse en los datos contenidos en el libro que con el mismo título se publicó el año 1881.

El nuevo trabajo, cuya utilidad no necesita encarecimientos, se deberá al inteligente funcionario público, que presta servicios en el ramo de correos, Sr. D. José Santandreu, el cual, sobre prestar un verdadero servicio, ha tenido ocasión, ultimando aquel trabajo, de corresponder á las indicaciones y á los deseos de sus jefes el Sr. Director de Comunicaciones y el Sr. Administrador de la Central de Correos.

Procedente de París y acompañada del afamado Doctor de medicina D. Nicolás Ortenes, uno de los exploradores del gran *Chaco*, ha llegado á esta corte, donde permanecerá algún tiempo, la Sra. D.ª Corina de Pacheco, esposa del Sr. Presidente de la República de Bolivia.

Nuestros distinguidos huéspedes, á los cuales damos la bienvenida, se hospedan en el Hotel de Roma.

A propuesta del Ministerio de la Gobernación se ha concedido la gran cruz de Isabel la Católica al consecuente liberal D. Antonio Asensio y Neyla, Presidente de la Diputación provincial de Cáceres.

Esta noche, á las ocho, habrá en Palacio comida oficial en honor de M. Grollmann, enviado extraordinario, para notificar la exaltación al trono del Emperador Guillermo II.

El banquete se celebrará en el comedor de diario, y los comensales serán unos 35, contándose entre ellos el personal de la Embajada de Alemania.

Ayer firmó el Sr. Ministro de Marina el nombramiento de comandante del crucero *Aragón* á favor del capitán de navío D. Adolfo Soler.

El capitán de fragata D. Emilio Fiol ha sido nombrado comandante del transporte *San Quintín*.

Para el servicio de correos entre las islas Canarias, que se inaugurará en los primeros días de Agosto próximo, ha sido botado al agua en Glasgow el vapor *León y Castillo*, recientemente construído en los astilleros de los Sres. David J. Dunlop y compañía.

Dicho vapor mide 190 piés ingleses de eslora por 27 de manga y tiene máquina de tiple expansión de gran potencia, y lujosas cámaras alumbradas por luz eléctrica.

Otro vapor exactamente igual al anterior, cuyo nombre es *Viera y Clavijo*, será botado al agua dentro de muy pocos días.

Desde ayer ha trasladado su residencia al Ministerio de la Guerra, el General O'Ryan.

En el correo del día 8 de este mes saldrá para Cuba el Diputado autonomista Sr. Montoro.

Esta noche hará el resúmen de la discusión habida en la sección de literatura del Ateneo de Madrid, D. Juan Valera.

Con motivo de la repartición de premios á los niños de la Escuela láica número 1, sostenida por la sociedad Los Amigos del Progreso, se celebrará hoy á las ocho y media de la mañana, en los jardines del Buen Retiro, una reunión en la que usarán de la palabra los Sres. Pí y Margall, Salmerón, Labra y Chíes.

El día 4 llegará á Pamplona el eminente violinista Sr. Sarasate.

A propuesta del Ministerio de la Gobernación, se ha concedido la gran cruz de Isabel la Católica á los Sres. D. Antonio Asensio y Neyla, Presidente de la Diputación provincial de Cáceres, y D. Lorenzo Moncada, Gobernador de Lérida.

Los jefes y oficiales de los cuerpos que recientemente han sido destinados de guarnición á Madrid, han ofrecido ayer sus respetos á S. M. la Reina Regente.

Desde hoy quedará abierta al servicio público la línea férrea de Villalba á Segovia, que pone en comunicación directa á esta última capital con Madrid.

Ayer llegaron á Madrid los Generales don Fernando y D. Rafael Primo de Rivera.

Ha sido recibida por la marina de guerra la lancha *Condor*.

Nuestro ilustre amigo el Presidente del Congreso, Sr. Martos, pasará el verano en Vigo.

A este objeto ha sido arrendada la magnífica quinta de Agrelo.

La Compañía Trasatlántica, con el propósito de facilitar que sea visitada por la colonia catalana de Cuba y cuantas personas deseen hacerlo, la Exposición Universal de Barcelona, ha establecido billetes de pasaje para venida á España y vuelta á la Habana, con una rebaja del 50 por 100.

A partir de hoy, el expreso del Norte solo llevará como alcance para la línea de Galicia y Asturias las cartas; pero en modo alguno los periódicos é impresos, por impedirlo el nuevo servicio del ferrocarril con motivo de la apertura de la línea de Villalba á Segovia.

Las empresas periodísticas, deben, pues, depositar sus envíos para las líneas de Galicia y Asturias, antes de las cinco y cuarto de la tarde, sino quieren exponerse á que queden sin salir sus periódicos.

Como por el nuevo servicio de la compañía del ferrocarril del Norte, el correo para Santander saldrá también con el de Galicia, la advertencia debe hacerse extensiva á los periódicos que se dirijan á dicha línea.

Ayer tarde se celebró con gran solemnidad el reparto de premios á las recogidas en el Asilo de Nuestra Señora de las Mercedes. Al acto han asistido varios Diputados provinciales, entre ellos el Sr. Guillén, visitador del establecimiento, que no ha perdonado medio á fin de que la fiesta fuese lo más brillante posible.

Anoche se verificó en el restaurant de Lardhy el banque con que sus compañeros de la Academia de Jurisprudencia, han obsequiado al académico profesor Sr. Canalejas, actual Ministro de Fomento.

La mesa estuvo espléndidamente servida y el Sr. Canalejas fué objeto de sentidas manifestaciones de consideración y cariño.

PURA FANTASIA

Una conferencia celebrada por el General Jovellar con el Presidente del Consejo de Ministros, ha dado margen y pretexto para que los que en todo quieren encontrar obstáculos y dificultades, hablen de rozamientos entre el Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y el Gobierno, y de actitudes fundadas en no sabemos qué solidaridad que se quiere establecer entre varios Generales de nuestro ejército.

De todo esto, lo único cierto é indudable, es que la conferencia se celebró anteayer; todo lo demas es pura fantasía. Para convencerse de ello, basta conocer al Sr. General Jovellar, y conocer su formalidad y su seriedad política, y reflexionar con alguna calma sobre el asunto.

Nosotros no vamos en este momento á dar nuestra opinión sobre el punto de las declaraciones del General Cassola, que, según los maliciosos, han molestado al General Jovellar, ni tenemos necesidad de averiguar si lo que aquél dijo responde á la justicia y á la razon; pero sí podemos y queremos decir que el General Cassola, al hablar como habló, al recusar ciertas autoridades, en este caso concreto que tan íntima y personalmente le afectaba, ejerció un indiscutible derecho. ¿Cómo va á negar esto el General Jovellar, ni cómo lo ha de negar nadie? Podrá preguntarse una cuestión que, más ó menos directamente, había contribuido á la salida del Gabinete del General Cassola, que había producido, más ó menos justificadamente, la última crisis, y que había de poder el General Cassola, en cierto modo el principal interesado, juzgar aquellos prejuicios contestarlos, cuando en pleno parlamento, allí donde deben tratarse estas cuestiones, allí donde estas discusiones pueden tener el carácter de la más exquisita y apetecible legalidad?

Este aspecto, entendemos nosotros que es interesante y digno de ser tenido en cuenta; pero aun entendemos que hay en esta cuestión otro aspecto mucho más interesante y mucho más digno de atención y de estudio. Si fuera cierto—que no lo es, que no puede serlo,—la actitud que las oposiciones atribuyen al General Jovellar, habría que señalarla como totalmente injustificada, y no queremos añadir que podría ser calificada de peligrosa. El General Cassola ha podido decir lo que ha dicho, y el Gobierno podría pensar como mejor entendiera, sin que el General Jovellar pudiera sentirse molestado.

¿A dónde iríamos á parar si á las opiniones y á las decisones de los altos Cuerpos consultivos no se les pudieran poner reparos en el Parlamento y si el Gobierno no pudiera dejar de conformarse con ellas? ¿A dónde iríamos á parar si esos reparos ó esa no conformidad se miraran como un ataque, como una falta á la colectividad de esos Cuerpos, ó á cualquiera de sus individuos? La dimisión, en este caso, sobre suponer la presunción de una infalibilidad ó de una inviolavilidad no consignadas en ninguna ley divina y humana, podría ser tomada como una imposición, como una amenaza, absurdas é intolerables siempre y mucho más en circunstancias y en asuntos como los presentes.

El carácter militar de la cuestión; la alta jerarquía de los personajes interesados en ella; los rumores, ciertamente desprovistos de fundamento, acerca de lo que circulado acerca de no sé cuantos Generales, aproximaciones entre tres de gravedad, darían cierta actitud del Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, y exigirían enérgicas actitudes de otros lados, si aquello fuera cierto, que no lo es, que no puede serlo. ¿Cómo ha de serlo, si el General Jovellar, sobre ser uno de los Generales más ilustres de nuestro ejército, es uno de los políticos de más recto sentido y de espíritu más sereno de nuestro país? ¿Cómo ha de serlo, si el General Jovellar, que ha presidido un Gobierno y que es una figura parlamentaria de gran relieve, ni puede desconocer que los Gobiernos tienen el deber de no consentir ciertas imposiciones, ni puede desconocer tampoco el derecho de fiscalización y de crítica que tiene el Parlamento?

Lo repetimos: todo cuanto se viene hablando acerca de este asunto, es pura cavilación de las gentes maliciosas, ó exceso de mala intención de las oposiciones; pero, de todos modos, creemos que no estará demás decir que conviene aclarar estas situaciones, porque, en último caso, siempre salen perdiendo mucho en ellas altos y permanentes intereses de la patria.

EXTRANJERO

La anunciada Encíclica del Papa, *De libertate humana*, publicada ya en Roma, es el asunto del día en las cuestiones exteriores, aun cuando el texto de ese documento no nos es todavía conocido ni lo será hasta tanto que esté terminada la traducción á los cinco ó seis idiomas más generalizados en el mundo, que ha mandado hacer Su Santidad con el propósito—según dice el telégrafo,—de evitar todo género de erróneas interpretaciones. Pero si no el texto, el espíritu, la esencia de esa Encíclica, que determina el papel que la Iglesia asigna á la libertad en la vida pública, social y política, sí han llegado á nuestra noticia por extractos incompletos que de él vemos en algunos importantes periódicos extranjeros.

La Encíclica, fechada el 20 de Junio, comienza con una definición del concepto eclesiástico de la libertad, basada en la razón y en la doctrina. Así en todos los Soberanos, como en los súbditos de todos ellos, como en las sociedades, la esencia de la libertad, dice el Papa, es estar subordinados á la ley divina Concebida de esa suerte, la libertad ha sido siempre defendida por la Iglesia; á ella se deben la estirpación de la esclavitud y la difusión de sus luces. La Iglesia, pues, no es enemiga de la libertad, sí no de la licencia.

Esta noción de la libertad ha sido alterada por la doctrina que con el nombre de *libera ismo*, no es otra cosa más que el *naturalismo político y religioso*, cuya principal propiedad consiste en negar la existencia de una ley superior, atribuir al individuo el derecho de escoger y formar sus creencias y hacer depender la soberanía en el Estado del libre consentimiento de los individuos que forman la sociedad.

El corolario de esta doctrina es la perfecta confesión del bien y del mal, de lo justo y de lo injusto, la subordinación de la sociedad á la fuerza brutal solamente. No deja de haber liberales que desconocen estas consecuencias, y que distinguen también entre la libertad y la licencia, pero esos, al hacerlo, reniegan de sus principios y carecen de lógica.

La Encíclica trata luego de la libertad de cultos, de imprenta, de la tribuna y de la enseñanza y proclama que en todos ellos, la Iglesia, en principio y en derecho, no puede admitir más libertad que la que procede de la revelación divina y se arregla á la pura doctrina. Es, sin embargo, tradicional en ella tomar en cuenta la imperfección humana y de transigir con esta imperfección para evitar mayores males. Pero la Iglesia no puede admitir la doctrina de la escuela liberal que, negándole todo derecho político, pretende despojarla de su carácter universal para reducirla al rango de institución privada. El Papa reivindica para la Iglesia, como cosa cada vez más ocasiones para el triunfo de la verdad.

Según la Encíclica, la libertad de cultos, de enseñanza y de imprenta no constituye un derecho imprescriptible de la humanidad; pero la Iglesia puede tolerarlas en los países donde existe y donde responde al carácter nacional, puesto que no es más hostil á un régimen democrático moderado que á otra cualquiera forma de Gobierno. En apoyo de esto invoca el ejemplo de los principados y repúblicas italianas de la Edad Media y del Renacimiento, famosas, sin embargo, en su mayoría, por su hostilidad constante y sus empresas contra el poder de los Papas.

Habremos de esperar á conocer el texto de este documento para ocuparnos más extensamente en él y acaso para modificar la impresión que nos han producido los extractos que de él hemos visto; impresión que, á decir verdad, no es tal como nos lo habíamos supuesto, fundándola en la sabiduría de León XIII, en ese amor al progreso de los tiempos y en su conocimiento de las exigencias de la época.

A juzgar por lo que de la Encíclica sabemos hasta ahora, hubiérala podido firmar el propio Papa Pío IX en sus últimos tiempos.

***

Las noticias que se reciben del Japón, sin embargo son altamente pacíficas recientísimas para alejar todo temor de un hecho mucho mas hechos de que la una alteración de la paz pudieran influir.

Será, de la próxima visita del Emperador Guillermo II al Czar de Rusia. En los círculos políticos de Berlín, ha oido afirmar el corresponsal de *El Imparcial* que el proyectado viaje no tiene fin político concreto y que el Emperador, para demostrarlo, visitará después al Emperador de Austria y al Rey de Italia.

***

El Gobierno francés ha sufrido, en el Ministro de Justicia, una derrota parlamentaria. Discutíase la bondad de una medida ministerial, adoptada contra el Prefecto de Carcassone y todas las fracciones del Senado, donde se verificaba esa discusión, se unieron y unánimemente en votación solemne desaprobaron la conducta del Ministro. Esa unanimidad, de la que no registra ejemplo alguno, acaso ninguna otra Cámara del mundo, ha producido honda sensación en todos los círculos políticos de Francia y hace que se esperen con verdadera ansiedad las resoluciones que adoptará el Ministerio en vista de ese fracaso, que se convertirá en conflicto, si los Diputados radicales que en la otra Cámara piensan proponer un voto de confianza al Ministro de Justicia, saliesen airosos de su empresa.

***

En la Cámara de los Comunes de Inglaterra ha terminado el interesantísimo debate á que hemos hecho referencia estos días, relativo á la proposición de Mr. John Morley, de que también hemos dado conocimiento al lector.

El resultado del debate ha sido satisfactorio para los gladstonianos, porque la discusión ha evidenciado multitud de ejemplos de la crueldad y hasta de la iniquidad con que los representantes del Gobierno aplican en Irlanda la famosa ley de *coertition*.

***

Ayuntamiento de Madrid

Un telegrama de Constantinopla anuncia la publicación del decreto imperial aprobando el convenio anglo-francés relativo á la neutralización del Canal de Súez. Este asunto, que tanto tiempo ha estado sobre el tapete, va á tener una solución definitiva ahora.

Las tres potencias, Inglaterra, Francia y Turquía, de común acuerdo, harán las gestiones necesarias para obtener la adhesión de las otras naciones, interesadas en que el Canal sea una vía marítima internacional protegida por el derecho público europeo.

Como se trata de garantizar un interés general, es indudable que esa adhesión no se hará esperar por parte de ninguna potencia.

Es, pues, esta una cuestión resuelta.

TELEGRAMAS

(De la Agencia Fabra)

EN EL PARLAMENTO ALEMÁN

BERLÍN 29.—*La Cámara de Señores de Prusia y la Cámara de Diputados, aprobaron por unanimidad el Mensaje al Emperador.*

Después se dió por terminada la legislatura.

TEMPESTADES EN FRANCIA

PARÍS 29.—*Se reciben noticias desconsoladoras sobre los efectos causados por las tempestades en muchos puntos del Este de Francia.*

Las cosechas se han perdido en una parte del departamento de los Vosgos, en la Alsacia y en las inmediaciones de Metz.

En Kuzzel (Lorena alemana) una fuerte avenida rompió el dique del canal de Gassans, situado en medio de la población produciendo grandes inundaciones.

Varias casas quedaron arruinadas, dos puentes hundidos y la cosecha destruida.

Se organizan suscripciones para aliviar la suerte de las víctimas de estas catástrofes.

Afortunadamente las desgracias personales son insignificantes.

DEL AFGHANISTAN

LONDRES 30.—*Según telegramas de Durban todas las tropas disponibles en la Colonia de Natal han recibido la orden de ponerse en marcha con dirección á Zululandia.*

Con el mismo destino ha salido ya un batallón de la ciudad del Cabo de Buena Esperanza.

Estas medidas se han tomado en vista de la agitación que reina en el país de los zulús, los cuales amenazan con nuevas irrupciones.

DIMISIÓN DEL MINISTRO DE JUSTICIA FRANCÉS

PARIS 30.—*Se asegura que á consecuencia del voto unánime de censura dado ayer por el Senado al Ministro de Justicia, éste está resuelto á presentar la dimisión.*

El Consejo de Ministros acaba de reunirse para tratar sobre el asunto.

LA CUESTIÓN SOCIALISTA EN ALEMANIA

LONDRES 30.—*No se confirma el rumor que ha circulado en Berlín de que dos individuos sospechosos se acercaron al coche del Emperador, siendo presos en el acto.*

A pesar de esto, se sigue hablando con insistencia de una conspiración de los socialistas de Berlín en combinación con los emigrados de Londres.

El jefe de la policía de Berlín celebra frecuentes entrevistas con el Príncipe de Bismarck, las cuales se suponen relacionadas con la existencia de un complot contra la vida del Emperador; pero los socialistas insisten en rechazar la acusación de que es objeto su partido, diciendo que las autoridades no se proponen más que justificar las medidas represivas contra aquél.

EL ASUNTO DEL ALCALDE DE CARCASSONA

PARÍS 30.—*En la reunión de la Cámara se provocará esta tarde por medio de una interpelación el asunto relativo al alcalde de Carcassona, que dió lugar en el Senado á un voto unánime de censura al Ministro de Justicia.*

En el Consejo de Ministros celebrado esta mañana se ha examinado dicha cuestión, pero se ha resuelto que dicho Ministro no debe presentar la dimisión de su cargo.

*Los periódicos moderados aplauden esperan que esta conducta del Senado, y esperan que la conducta del Senado, y esperan que esta conducta del Senado, y esperan que esta conducta del Senado, y esperan que esta